



Cuernavaca, Morelos a 05 de noviembre de 2024

C. DIONISIO
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en relación con la solicitud número de folio: 170355624000027 de fecha 22 de octubre del año en curso, en donde solicita:

"copia versión publica de los nombramientos de los directores de área y copia versión publica de la sesión donde fueron nombrados conforme al estatuto."

Me permito enviarle la información solicitada:

	NOMBRE	CARGO	SESIÓN DONDE FUERON NOMBRADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE MORELOS
1	Rebeca Vergara Vázquez	Directora de Registro	2ª Sesión Extraordinaria del 30 octubre de 2024
2	María De Los Ángeles García Ocampo	Directora de Certificaciones	2ª Sesión Extraordinaria del 30 octubre 2024
3	Tania Karina Segura Bahena	Directora Administrativa	2ª Sesión Extraordinaria de 2024
4	Ana Jimena Ventura Madrigal	Directora de Modernización e Innovación	2ª Sesión Ordinaria de 17 marzo de 2021
5	Galileo Manjarrez Jiménez	Director de Sistemas y Tecnología	4ª Sesión Ordinaria del 21 julio del 2021
6	Eleazar Velasco Ocampo	Director Jurídico	2ª Sesión Extraordinaria del 30 octubre 2024





GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ISRYC
INSTITUTO DE SERVICIOS
REGISTRALES Y CATASTRALES



Área: Dirección de Modernización e Innovación
Oficio número: SG/ISRYCEM/DMI/0122/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. TANIA KARINA SEGURA BAHENA

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN SEGÚN ACUERDO 12/EXT/02/JG/30/10/2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p. Expediente/minutario

Elaboró: Alba Delgado Nervión





REBECA VERGARA VÁZQUEZ
PRESENTE

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; 16 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS; Y, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS; TENGO A BIEN DESIGNARLA:

DIRECTORA DE REGISTRO

LO ANTERIOR, CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES QUE A TAL CARGO CONFIERE LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. OSCAR HUMBERTO ROSALES RANGEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y
CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS





MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OCAMPO
PRESENTE

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; 16 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS; Y, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS; TENGO A BIEN DESIGNARLA:

DIRECTORA DE CERTIFICACIONES

LO ANTERIOR, CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES QUE A TAL CARGO CONFIERE LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS A 16 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. OSCAR HUMBERTO ROSALES RANGEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y
CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS





MORELOS

LA TIERRA DE LOS DIOS
Y DE LOS HEROS

TANIA KARINA SEGURA BAHENA

PRESENTE

JORGE SALAZAR ACOSTA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 7, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL; Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, TENGO A BIEN DESIGNARLA:

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024, CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 02 DE OCTUBRE DE 2024.


JORGE SALAZAR ACOSTA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN





CUERNAVACA, MORELOS; MARZO 18 DEL 2021.

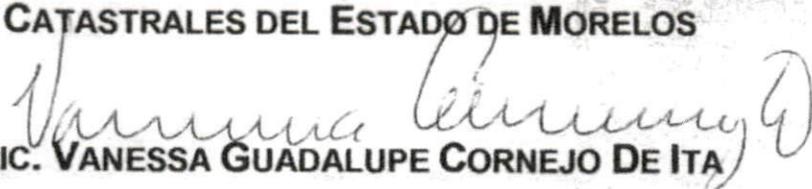
MTRA. ANA JIMENA VENTURA MADRIGAL
PRESENTE.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV Y 113 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS; TENGO A BIEN INFORMARLE QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, TUVIERON A BIEN NOMBRARLA COMO:

DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

LO ANTERIOR, CON TODAS LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES QUE A TAL CARGO CONFIERE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE ESTA FECHA.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS


LIC. VANESSA GUADALUPE CORNEJO DE ITA



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**

Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Calle Zapote No. 2, Esquina Av. Morelos Sur, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000
Tel (777) 314 47 86
<http://isryc.morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

LUGAR CUERNAVACA MOR.	FECHA 02/08/2021
---------------------------------	----------------------------

Se extiende la presente Constancia de Nombramiento a la persona cuyos datos se proporcionan a continuación, para que ocupe el Puesto que se señala, en los términos y para los efectos de los artículos 2, 12 y 16 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 9 fracción IX, 14 y 29 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4 fracción III, 9 fracciones XV, XVII y XXXII, y 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

TIPO DE NOMBRAMIENTO CONFIANZA	HORARIO 8:00 17:00 HRS	TIPO DE MOVIMIENTO REINGRESO
--	----------------------------------	--

DATOS PERSONALES

R.F.C. MAIG740130DDW	APELLIDO PATERNO MANJARREZ	APELLIDO MATERNO JIMÉNEZ	NOMBRE (S) GALILEO
CURP MAIG740130HGRNML07	EDAD 47	SEXO MASCULINO	NACIONALIDAD MEXICANA
ESTADO CIVIL Casado			

DATOS DE LA PLAZA - PUESTO

NIVEL / PLAZA 108-264	SECRETARÍA ORGANISMOS ORGANISMOS	ADSCRIPCIÓN INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES
---------------------------------	--	--

DENOMINACIÓN FUNCIONAL

DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS

PERCEPCIÓN MENSUAL

\$21,900.00

VIGENCIA

INICIO 01/08/2021	TÉRMINO Conforme a los artículos 24 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 6, 51, 52 y 53 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
-----------------------------	--

SERVIDOR PÚBLICO

Protesto en términos de los artículos 59, 123º apartado "B" y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 13 y 14 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

FIRMA

Comprometiéndome a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 44 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Recibi original
Galileo Manjarrez Jiménez
05/08/2021

FUNCIÓN ESPECÍFICA

CONFORME AL ÚLTIMO CATÁLOGO AUTORIZADO, Y/O LOS QUE SE DERIVEN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

OBSERVACIONES

LA PERCEPCIÓN SALARIAL NO CONSIDERA CONTRIBUCIONES A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

JUAN JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

SELLO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

ELEAZAR VELASCO OCAMPO

PRESENTE

EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA; Y 4 PÁRRAFO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ENLACE JURÍDICO O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, TENGO A BIEN DESIGNARLO:

**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES
DEL ESTADO DE MORELOS**

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 02 DE OCTUBRE DE 2024.


EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

